



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SUB DEPTO. DE PERSONAL  
P A R R A L

AUTORIZA A COORDINADOR DE EDUCACION.  
EXTRAESCOLAR Y PROFESORES DE EDUCACION  
FISICA ASISTIR A JORNADA DE CAPACITACION  
DIAS 05 Y 06 NOVIEMBRE DE 2015 EN LICANTEN.-

PARRAL, 04 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.098 -

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Convocatoria a participar en Jornada de Capacitación del programa "Educación Física y Salud", del Departamento Provincial de Educación de Linares. (Ord. Nº 502, de 14/10/2015)
- 4.- Ord Nº 1.696 (21/10/2015) del Depto. de Educación Municipal de Parral.-
- 4.- Decreto Exento Nº 2.725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Director de Educación Municipal, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar y 04 profesores de Educación Física, por las funciones que cumplen en el Depto. de Educación Municipal de Parral, y en los respectivos establecimientos, deben asistir y participar en una jornada de trabajo y estudio convocada por el Departamento Provincial de Educación de Linares, debiendo trasladarse a la localidad de Licanten, para asistir a la Jornada de "Educación Física y Salud" dirigida a profesores de la asignatura, a efectuarse los días 05 y 06 de Noviembre de 2015, en Hostería Iloca de la comuna de Licanten, Séptima Región, debiéndose autorizar el cometido de servicio correspondiente, mediante el presente decreto.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio al Sr. **WALTER BELMAR FUENTEALBA RUT. Nº [REDACTED]**, y Srs. **SEBASTIAN ARAYA RAMIREZ, RUT. Nº [REDACTED]** **EDWARD URRUTIA MORALES, RUT. Nº [REDACTED]** **RICHARD ACUÑA MONROY RUT. Nº [REDACTED]**, **WLADIMIR JEREZ SANTANDER RUT. Nº [REDACTED]**, Coordinador Comunal de Educación Extraescolar, y profesores de Educación Física de las escuela "Arrau Méndez", "Santiago. Urrutia", Colegio "Pablo Neruda", y Francisco Pérez Lavín de Parral, respectivamente, quienes, deben viajar a la localidad de Licanten, y participar en la jornada de capacitación "Educación Física y Salud", a efectuarse durante los **días 05 y 06 de Noviembre de 2015**, en Hostería "Iloca" de la comuna de Licantén, Región del Maule.-
- 2.- Las actividades administrativas y/o de docencia que regularmente cumplen los profesionales de la Educación individualizados, serán delegadas a otros funcionarios del establecimiento, sin que ello les signifique un incremento de sus remuneraciones

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

Por orden de la Sra. Alcaldesa

  
SECRETARIA  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
DIRECTOR  
**DEPTO PARRA ORELLANA**  
DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO  
EDUCACION MUNICIPAL DE PARRAL

PRUI/DH/ARC/ECH/UPO/PMH/DAO/JAR/jar.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesados.-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Establecimientos (4).-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

